



IPS UNIVERSITARIA
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Medellín, 22 de mayo de 2020

Doctor

DANIEL SANIN MANTILLA

Director Territorial de Antioquia

MINISTERIO DEL TRABAJO

svelasquez@mintrabajo.gov.co

Medellín

Asunto: Entrega Informe de Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud, semana 2.

Dando cumplimiento a la solicitud emitida por el Ministerio de trabajo el pasado 4 de mayo del 2020 con número de radicado **08SE2020740500100002423**, se hace entrega del segundo informe del seguimiento y gestión de los elementos de protección personal por parte del COPASST y Seguridad y Salud en el Trabajo de las medidas de prevención y contención tomadas para la prevención del contagio con el coronavirus COVID-19 en la IPS Universitaria, identificada con NIT. 811016192-8.

El presente informe hace referencia al segundo envío (Semana 13 al 20 de Mayo) y en el cual se consolida el comportamiento, avances y logros, en los cuales ha trabajado la Institución para proteger la salud de los trabajadores.

Desde el 1 marzo 2020 al 13/05/2020 la Universitaria ha invertido \$ 1.656.623.200 en la adquisición de elementos de protección personal para la prevención del contagio por el coronavirus COVID-19 y demás riesgos de exposición contemplados dentro de los riesgos operativos institucionales.

Desde el programa de formación institucional y con el apoyo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comunicaciones y Docencia se continúa con el entrenamiento al personal, en los protocolos de atención COVID-19 y medidas de protección personal, donde a la fecha se han impactado los siguientes colaboradores:





Actividad	Número de colaboradores Capacitados del 14/05/2020 al 20/05/2020	Evidencia
Formación presencial teórico - practica	312	Archivo: Formación teórico práctica EPP COVID-19

Cuadro 1: Estadísticas de formación

1. Porcentaje de cumplimiento de las medidas de Bioseguridad para COVID- 19

Servicios	% de cumplimiento
Internación y urgencias	81.5 %

Cuadro 2: Cumplimiento bioseguridad

Según la tabla anterior se evidencia un porcentaje de cumplimiento de la adherencia a las medidas de bioseguridad para COVID-19 del 81.5%.

La anterior verificación fue realizada en los servicios de internación y urgencias, y semanalmente se irán evaluando el resto de servicios de la institución dando cumplimiento a cronograma.

2. Para el cumplimiento específico de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio de virus, en la IPS Universitaria, se da respuesta a los siguientes parámetros:

2.1.¿Se ha definido la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

SI.

2.2. Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

SI.





2.3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

SI

2.4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

SI

2.5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

SI

2.6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

SI

2.7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos

NO, la ARL Positiva, definió previamente y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, la entrega de los EPP inmediatamente después de haber sido expedido el Decreto Legislativo 500 de 31 de Marzo de 2020; habiéndose recibido la presente comunicación del Ministerio de Trabajo un mes después.

Es importante mencionar que previo a la entrega de los EPP la ARL positiva solicita a la IPS Universitaria de diligenciar una encuesta, con el fin de definir la necesidad de EPP a asignar de acuerdo al cargo y al nivel de exposición a COVID-19.

El día 15/05/2020 se diligencia nueva encuesta enviada por ARL Positiva (en cumplimiento al decreto 500 y circular 029 de 2020), para la cual se insiste, que de presentarse nuevas entregas de EPP, deben ser concertadas con el área de SST.

Desde el COPASST, se concertó con la ARL Positiva, reunión semanal para asesoría y asistencia técnica en aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que se verifique que las medidas sean efectivas. Adicionalmente si la ARL no asiste a la reunión, desde el COPASST se le enviará el informe al día siguiente, con la finalidad de un pronunciamiento ante la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP.

3. Seguimiento a plan de mejora anterior: en el momento del seguimiento ya Ejecutados.

Se presenta necesidad real de EPP en reunión de 22/05/2020, para nueva entrega.

Base de datos corregida. (Validación de datos y protección).





4. En respuesta al análisis del presente informe, el COPASST en pleno ha definido el siguiente plan de mejora:

INCUMPLIMIENTO	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCION	SEGUIMIENTO
Fortalecer el reporte y vigilancia del estado de salud de los trabajadores (incluye teletrabajo).	Establecer estrategias de sensibilización	Líder de SST	27/5/2020	27/05/2020
En caso de próximas nuevas entregas de EPP, se debe realizar de manera concertada con el área de Seguridad y Salud en el trabajo, según la necesidad real de la institución.	Concertar entrega de EPP, en caso de nuevas entregas o como apoyo a la Institución.	ARL Positiva - SST	15/05/2020	Semanal

5. La presente información, se publica en el portal web de la IPS Universitaria <http://www.ipsuniversitaria.com.co/es/covid19>, la cual permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas internas y externas.

Adjuntos:

1. Se anexa base de datos denominada “Base de datos IPS Universitaria” con la información de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19
2. Se anexan archivo con órdenes de compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos por la IPS Universitaria y sus aliados.
3. Se anexa base de datos de nombre “Base de datos IPS Universitaria” con la información trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19.
4. Se anexa base de datos de nombre “Base de datos IPS Universitaria”, con el registro de entrega a cada trabajador que incluye la fecha; respecto a la hora de entrega se actualizó formato a partir del 14/05/2020
5. Se anexa base de datos de nombre “Base de datos IPS Universitaria”, con el registro de entrega de EPP los cuales tienen criterios de recambio por daño, perdida o vida útil, así como la base de datos de entrega y recambio de mascarilla N95, el resto de EPP se encuentran a libre demanda en los servicios (Mascarilla control fluidos, batas, guantes y vestido desechable). Ver archivo Mascarilla N95





IPS UNIVERSITARIA
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Firma presidente de COPASST

Sandra Milena Gaviria García
Enfermera Auditora

Firma Representante ARL Positiva

Vanessa Gil Giraldo
Ejecutiva Integral de Servicios

IPS UNIVERSITARIA
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

